



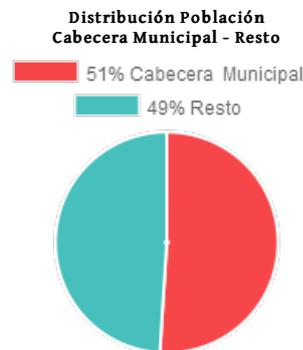
**DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL
ESTRATEGÍA TERRITORIAL
FICHA TERRITORIAL DE GÉNOVA, QUINDIO
Visitada entre el 19/6/2016 y el 21/6/2016**

2016

GENERALIDADES

Contexto

Fecha Visita	
Fecha de la visita:	20/06/2016 12:36:18 p. m.
Información Sociodemográfica de la entidad territorial	
Categoría del municipio:	6
Extensión del municipio (Km2):	287
División política administrativa	
Corregimientos:	0
Centros Poblados:	0
Caseríos:	0
Inspecciones de Policía:	0
Pertenencia a subregión al interior del departamento:	Cordilleranos
Población	
Total:	7772
Cabecera Municipal:	3928
Resto:	3844
Población indígena:	9
Población afrocolombiana:	34
Existen Resguardos indígenas:	No
Existen Títulos colectivos:	No
Principales actividades económicas:	La economía de Génova se basa principalmente en las actividades agropecuarias, entre las cuales se destaca la actividad cafetera; en un segundo renglón aparece el plátano y el banano, también los frutales de clima frío, la caña panelera, la pitahaya, fríjol, maíz y horticultura, además en la parte pecuaria sobresalen la explotación bovina y porcina, la apicultura, piscicultura, avicultura. (Fuente: http://www.genova-quindio.gov.co).
Otros datos de interés:	En la temporada de invierno o lluvias, se generan en el municipio, una serie de problemas por las crecientes de las quebradas y ríos, debido a que esto ocasiona inundaciones y deslizamientos, que causan daños en la agricultura, ganadería, vías, puentes y viviendas, lo que su vez genera en el municipio escases de alimentos, interrupción del tráfico vehicular y de personas; pero además, para esa época proliferan los problemas en la salud de las personas, los cuales afectan principalmente a la población de escasos recursos económicos de la zona urbana y rural. (Fuente: Información suministrada por la responsable de cultura María Daryery Martínez Gómez Técnico administrativo de la oficina de Cultura, Deporte y Turismo).
Experiencias significativas de gestión cultural en la entidad territorial	



Existe experiencias culturales significativas en el municipio:	No
--	----

Descripción del contexto cultural de la entidad territorial

Fiestas, festividades, celebraciones y eventos

1.Descripción del contexto cultural de la entidad territorial

Tipo de celebración:	Carnavales y fiestas populares
Nombre:	Baile de la Cosecha
Mes de celebración:	Julio
Organizador:	Alcaldía
Descripción:	Es una celebración que se realiza anualmente cada 19 de julio, alrededor de un baile donde se muestra la identidad de la cultura arraigada y trabajadora como la Chapolera Quindiana y el Caficultor.

2.Descripción del contexto cultural de la entidad territorial

Tipo de celebración:	Patrióticas-Cívicas
Nombre:	Fiestas aniversarias
Mes de celebración:	Junio
Organizador:	Alcaldía
Descripción:	En esta festividad se celebra el cumpleaños de vida administrativa del Municipio. Algunas actividades que se realizan en el marco de esta celebración son: Exposición Equina y Cabalgata: Es una actividad que se realiza en el coliseo de ferias, con jueces, ejemplares y pruebas a nivel nacional, también acompañada de una gran cabalgata por las principales calles del municipio.

3.Descripción del contexto cultural de la entidad territorial

Tipo de celebración:	Carnavales y fiestas populares
Nombre:	Piques y el jeepao
Mes de celebración:	Junio
Organizador:	Alcaldía
Descripción:	Es una fiesta en homenaje al vehículo tradicional, que incluye un largo desfile con el popular jeepao o trasteo con sobrecarga de diferentes productos o artículos de la casa
Patrimonio Mundial Unesco:	SI
Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional :	No
Manifestaciones de Patrimonio Inmaterial del ámbito Nacional:	No
Inventarios de Patrimonio Cultural Existentes :	No
El Municipio cuenta con Bienes de Interés Cultural Inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental:	No

La entidad territorial cuenta con alguna manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por parte del municipio:	No
---	----

Cómo llegar al municipio

Cómo llegar al municipio:	Génova, está ubicado a 40 km de Armenia, capital del departamento del Quindío. Al municipio se puede acceder desde la Terminal de Transporte de Armenia, con tiempo aproximado del recorrido de 1 hora y 30 minutos. Las empresas que prestan este servicio son: Coomoquin (Cooperativa de Motoristas del Quindío Ltda.) presta el servicio a partir de las 05:30 a.m. hasta las 07:00 p.m. cada 30 minutos. Cootragen (Transportes Intermunicipales interesantes cercanos de COOTRAGEN LTDA) presta el servicio a partir de las 05:30 a.m. hasta las 07:00 p.m. cada 30 minutos. Al municipio también se puede acceder desde el municipio de Caicedonia (Valle del Cauca) a través de un bus de transporte público de la empresa Cootracaice (Cooperativa de Transporte Terrestre de pasajeros de Caicedonia Ltda), hasta la vereda Barragán parte del Quindío y abordar los buses que vienen desde Armenia hasta Génova, el tiempo aproximado del recorrido es de 1 hora.
---------------------------	---

Datos del Gobierno Territorial

Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía)

Dirección / Ciudad:	Carrera 12 No 25 - 60 barrio Centro
Página web:	www.genova-quindio.gov.co/

Gobernante

Alcalde (sa)

1.Gobernante

Nombre: Andres Alberto Campozano Castro

SNCu - INSTANCIAS

Instancia responsable de cultura

Datos básicos de la sede principal de la Instancia responsable de cultura

Dirección de correspondencia:	Carrera 12 No 25 - 60 Barrio Centro
Página web:	www.genova-quindio.gov.co/

Identificación

Tipo: Otra Secretaría

Nombre: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica)

Copia del acto administrativo: Sí

Tipo : Decreto

Número : 060

Fecha :	26/09/2011 12:42:05 p. m.
Título :	Por el cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del municipio de Génova

Persona responsable de Cultura

Responsables de Cultura

1. Persona responsable de Cultura

Nombre:	Carlos Alberto Sierra
Cargo:	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Área, dependencia y figura de apoyo

Figura de apoyo

Nombre de la persona :	María Daryery Martínez Gómez
Cargo:	Técnico administrativo de deporte, cultura y turismo.

Identificación

Tipo de área o dependencia:	Oficina/Coordinación/Dirección/Gerencia mixta
Nombre del área o la dependencia :	Oficina de deporte, cultura y turismo

Operatividad de la instancia de cultura

Instancia responsable de cultura

Situación de la instancia responsable de cultura de la entidad territorial:	Opera
---	-------

Descripción de la instancia

Cómo está organizada administrativamente la instancia:	Respecto a los componentes del Sistema Nacional de Cultura y la clasificación de subsectores en el municipio de Buenavista existe la siguiente distribución: Una Secretaría de Gobierno con funciones de cultura; una dirección técnica administrativa de deporte, cultura y turismo; una biblioteca; una escuela de música y un proceso formativo en danzas folclóricas. Ubicación de Sede (oficinas): Casco urbano en la carrera 10 con calle 27 Esquina barrio Centro, en las instalaciones de la Casa de la Cultura
--	---

Equipo de trabajo:	<p>El equipo de trabajo del sector cultura lo conforman las siguientes personas: Secretario de gobierno: Carlos Alberto Sierra Neira, profesional administración pública, con una experiencia promedio de 10 años en el sector público, vinculado desde el 01 de enero de 2016 en la modalidad de libre nombramiento y remoción. Técnico administrativo de deporte, cultura y turismo: María Daryery Martínez Gómez, técnico en danzas, tecnóloga en administración pública, con una experiencia en el sector público de 16 años, vinculada en carrera administrativa. Técnico administrativo en bibliotecas: Dora Aparicio Orozco, tecnóloga en gestión de bibliotecas, 10 años de experiencia, vinculada mediante carrera administrativa. Director Escuela de Música: Julio Cesar Gómez Torres, Licenciado en música sin título, con siete (7) años de experiencia en el sector musical, y vinculado al equipo cuatro (4) años, mediante OPS. Instructor música tradicional: Luis Fernando Mesa Londoño, músico tradicional con experiencia de 12 años en el sector, vinculado por orden de prestación de servicios, por un periodo de tres meses, dicho contrato se renueva cubriendo al año hasta 10 meses. Instructor en danzas folclóricas: Carlos Andrés Pérez Jiménez, bachiller, con experiencia de aproximadamente cuatro (4) años en el sector cultural. Vinculado mediante orden de prestación de servicios. Equipo de apoyo a la Biblioteca Pública Municipal mediante el proyecto de formación de lectura: Natalia Gallego Cortes, bachiller académica, coordina el proyecto estadístico la llave del saber, vinculada por prestación de servicios. Andrés Hernando Sambrano, bibliotecólogo, Se encarga del capítulo de Biblio Tic's, vinculado por prestación de servicios. María Elizabeth Guevara Baquero, técnico en atención a la primera infancia, tallerista en formación de lectura, promotora de lectura, vinculada por prestación de servicios.</p>
Resumen de los principales procesos que desarrolla:	<p>Los procesos de gestión cultural más destacados que adelanta la instancia de cultura municipal son los siguientes: Musical: El proceso formativo es permanente, se orientan las modalidades de coros y vientos, el proceso goza de aceptación por parte de los jóvenes y niños de la comunidad. Danzas: El proceso formativo se orienta en la modalidad de danza folclórica y goza de una importante acogida por parte de los adultos mayores del municipio. Lectura y Escritura: El proceso de lectura y escritura es de los más significativos de la región, cuentan con una Biblioteca en la que se imparten los procesos formativos, diferentes actividades de promoción de la lectura y con un equipo de cuatro personas.</p>
La instancia tiene autonomía administrativa y financiera:	No
Además de las fuentes con destinación específica local para cultura (SGP- Estampilla), el municipio destina recursos propios para el sector:	Sí
La instancia de cultura departamental destina recursos en dinero para el apoyo a los procesos en el municipio:	Sí
La instancia de cultura departamental realiza asistencia técnica para el apoyo a los procesos en el municipio:	Sí

SNCu - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Consejo de Cultura

Identificación y prestación del servicio

Institucionalizado por acto administrativo:	Sí
---	----

Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica)

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	040
Fecha :	10/8/2008
Título :	Mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Cultura de Génova -Quindío

Funcionamiento del Consejo

Reglamento Interno:	Sí
Plan de Trabajo:	Sí
Verificación de la existencia de las actas de las reuniones del consejo en el año anterior:	Sí
El periodo del Consejo está vigente:	Sí
Fecha de inicio del periodo actual :	17/05/2012 12:45:47 p. m.
Duración en años del periodo de los consejeros (número de años):	3
Cantidad de reuniones (año anterior):	5
El consejo de cultura convocó a reunión con comunidad en el año anterior:	No
Existe delegado ante el Consejo Territorial de Planeación:	Sí
El Alcalde o su delegado participa en las sesiones del Consejo de Cultura realizadas el año anterior:	Sí
En las sesiones del Consejo Municipal de Cultura realizadas el año anterior se logró quórum decisorio:	Sí
Los consejeros tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación:	Sí

El consejo participó o está participando en la formulación de los componentes del plan de desarrollo:	Sí
Conformación del Consejo	
Cantidad de integrantes:	20
Existe representación en el consejo segun acto administrativo, en el sector:	
Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	Sí
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	Sí
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No
Existe representante elegido y con periodo vigente, en el sector:	
Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	No
Literatura:	No
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	Sí
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No

Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Bibliotecas:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No

El representante asistió a las sesiones del consejo, en el sector:

Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	No
Literatura:	No
Música:	Sí
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	No
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	No
Teatro y Circo:	Sí
Artes Plásticas y Visuales:	Sí
Danza:	Sí
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	No

Operatividad Espacios de Participación

Consejos Municipales de Cultura

Situación Consejo Municipal de Cultura :	Opera
--	-------

Observaciones:	<p>El Consejo Municipal de Cultura de Génova, opera; toda vez que esta formalizado a través de acto administrativo, cuenta con reglamento interno, plan de trabajo; la secretaría técnica está en cabeza de la subsecretaria de cultura, Deporte y Turismo, quien maneja de forma organizada y documentada en carpetas por años (2012, 2013, 2014 y 2015), las cuales contienen el quehacer del Consejo; es decir del proceso de conformación, convocatorias, actas de reuniones y listados de asistencia. Los sectores que tienen representación en el Consejo Municipal de Cultura son: el Alcalde; el responsable de cultura municipal, quien ejerce la secretaria técnica; dos representantes del sector educativo; tres representantes del grupo de amigos de la biblioteca; un representante de los medios de producción; un representante del sector artístico (Artes Plásticas); un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores; dos personeros estudiantiles; la Comisaria de Familia; un representante de discapacidad; un representante de juventudes; un representante de música; un representante de danzas y la bibliotecaria. El periodo de los consejeros está vigente. El Consejo Municipal de cultura cuenta con un delegado ante el Consejo Territorial de Planeación, es el representante del Grupo de Amigos de la Biblioteca. Existe articulación entre la instancia cultural y los miembros del Consejo Municipal de Cultura, debido a que el responsable del sector, convoca de forma permanente a los consejeros.</p>
----------------	---

SNCu - PROCESOS DE PLANEACIÓN

Planeación a largo plazo

Políticas	
El municipio cuenta con información de línea base para la formulación de políticas culturales:	No
El municipio cuenta con inventarios de Patrimonio Cultural :	No
El Municipio contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno :	No
Existen documentos de planeación cultural a largo plazo :	No
Título del Plan departamental de cultura:	{titulo_plan_departamental_cultural}

Planes de desarrollo

Componente cultural del Plan de Desarrollo

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Proyectos formulados, viabilizados, financiados e implementados para búsqueda de recursos para infraestructura de escenarios recreo-deportivos
---	--

Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento de la infraestructura cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Dotación, fortalecimiento de infraestructuras culturales
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento de la infraestructura cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Escuelas de formación, grupos artísticos y culturales fortalecidas y apoyadas
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Programas y proyectos artísticos y culturales formulados y ejecutados
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Programas de lectura y escritura fortalecidos
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Impulsar la lectura y la escritura
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Planes, Programas, Proyectos formulados, búsqueda de recursos para acciones encaminadas a fomentar y estimular la cultura en el municipio y la identidad cultural
Línea temática de la meta de l Plan de Desarrollo Municipal :	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Valoración del patrimonio cultural

SNCu - PROCESOS DE FINANCIACIÓN

Sistema General de Participaciones

Monto asignado a cultura por el SGP -once doceavas vigencia 2016 :	\$40.580.403
Monto asignado a cultura por el SGP - una doceava de la vigencia 2015 :	\$3.689.127
Total asignado a cultura por el SGP 2016 :	\$44.269.530

Estampilla Procultura

Existencia

Implementada por acto administrativo:	Sí
---------------------------------------	----

Identificación y prestación del servicio

Identificación de los actos administrativos vigente

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	14
Fecha :	23/08/2011 12:15:53 p. m.
Título :	Por medio del cual compila, unifica y ajusta el Acuerdo No 10 de fecha 21 de mayo de 2009 y el Acuerdo No 012 de agosto 11 de 2009, del municipio de Génova Quindío

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	12
Fecha :	8/11/2009
Título :	Por medio de los cual se autoriza la emisión de la Estampilla Procultura conforme a las disposiciones legales y se dictan otras disposiciones.

Hechos generadores :

ARTÍCULO CUARTO: CAUSACIÓN: Los actos y documentos sobre los cuales es obligatorio el uso y cobro de la Estampilla Procultura del Municipio de Génova son los siguientes: a . "El uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor de todos los contratos que se realicen con las diferentes dependencias del Municipio de Génova y sus entidades descentralizadas. b. La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Génova Quindío, exigirá para el otorgamiento de permisos a todos los espectáculos públicos que se realicen en el Municipio de Génova Quindío, la estampilla Procultura por un valor del dos por ciento (2%) del aforo del espectáculo. Este valor se disminuirá del impuesto que por espectáculos públicos se tiene que pagar al Municipio. Siempre se pagará el valor de esta estampilla, aunque se exonere del pago del impuesto municipal. Si el evento lo realizan una entidad cultural sin ánimo de lucro con domicilio en Génova Quindío, el porcentaje será del uno por ciento (1%). c. El uno por ciento (1%) del valor de las gestiones que realicen en la Secretaría de Planeación, en materia de ordenamiento, desarrollo y control urbanístico, licencia de construcción, demoliciones, reparaciones y demás de su competencia. d. El uno punto cinco (1.5%) de todo pago que efectué el Municipio a las personas naturales o jurídicas que presten algún tipo de servicios de Municipio. e. El uno por ciento (1%) por valor de pago de los arriendos de locales comerciales que los particulares celebren con el Municipio de Génova Quindío o con sus entidades descentralizadas. f. El uno por ciento (1%) en cada cata de posesión que deba surtir ante el Despacho del Alcalde y la base será el valor de la asignación básica salarial mensual. g. El uno por ciento (1%) en las autorizaciones de rifas que expida la Alcaldía Municipal. h. Mil pesos (\$1000) en los permisos que expida la Alcaldía o sus dependencias del nivel central o descentralizado. i. Cinco mil pesos (\$5000) en los registros de marcas y herretes. j. Mil pesos (\$1000) en cada autenticación que deba efectuar la Alcaldía Municipal en desarrollo de procesos administrativos jurídicos. PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores señalados en este artículo, diferentes a los indicados en porcentajes, se reajustarán anualmente teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor, certificado por el DANE y mediante Decreto expedido por el señor Alcalde antes de determinar el mes de Enero de cada año. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la estampilla Procultura se determinará en pesos enteros, y se aproximarán al mil más cercano. PARÁGRAFO TERCERO: Las solicitudes y trámites que oficialmente deban realizar los jueces y autoridades de policía y otras autoridades Administrativas que para realizar el ejercicio de sus funciones requieran de ellos, no están sujetas al pago de la Estampilla Procultura del Municipio de Génova Quindío. PARÁGRAFO CUARTO: No se causará ni se cobrará estampilla procultura en los certificados que se expidan para el programa de familias en acción programas dirigidos al Adulto mayor. PARÁGRAFO QUINTO: Se exceptúa el cobro de la estampilla procultura a las cuentas que pague el municipio relacionadas con sentencias judiciales, exigencias de orden legal y para pago de servicios públicos domiciliarios y telefonía. PARÁGRAFO SEXTO: Exceptúa el cobro de la estampilla procultura, los convenios el comité de cafeteros, ICBF, SENA, Universidades, pagos asociados a la nómina y demás instituciones de carácter oficial."

Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural :	Sí
Contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario :	Sí

Contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial:	Sí
Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%:	Sí

Cifras

Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2014:	\$36.796.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado por la entidad territorial (certificado) 2014:	\$36.796.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2015:	\$56.213.000

Identificación y prestación del servicio

El Municipio destina no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	Sí
Observaciones sobre la destinación de no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	El 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, según la encargada de la Casa de la Cultura y Bibliotecaria será implementado en la adquisición de material bibliográfico y actividades de promoción de la lectura en el municipio

Sistema General de Regalías

Proyectos convocatoria año anterior

¿La entidad territorial ha presentado proyectos culturales ante el SGR que están pendiente de aprobación?:	No
Observaciones:	La entidad territorial no ha presentado proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, por desconocimiento como fuente de financiación del sector.
¿La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el SGR?:	Sí
Observaciones:	La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, en infraestructura, adquisición y dotación de los procesos y espacios culturales del municipio.

La entidad cultural ha formulado proyectos que no han sido priorizados por el municipio para su estudio en el OCAD?:	No
¿Existen otros proyectos culturales aprobados por el SGR?:	No
La entidad territorial conoce los proyectos tipo del sector cultura ante el SGR:	No

Impuesto Nacional al Consumo

Recursos Asignados

Monto asignado al Departamento para la vigencia 2016 :	\$217.969.207
--	---------------

Proyectos convocatoria año anterior

El Municipio cuenta con proyectos con concepto favorable :	No
Observaciones:	Tipo de proyecto: Infraestructura, adquisición y dotación de procesos culturales. Nombre del proyecto: "Instalación de la Sala de Exhibición del Museo Arqueológico en Plaza Café" Año de presentación del proyecto: 2013 Valor del proyecto: \$ 64.506.903 SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE = (Valor vigencia actual \$ 35.173.591 TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO M/CTE + Valor otras vigencias: \$ 29.333.312 VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M/CTE). Estado del proyecto: Ejecutado
El Municipio cuenta con proyectos en estado "rechazado" ?:	No
¿El municipio tuvo conocimiento de la convocatoria departamental del año anterior y actual?:	Sí
El Municipio tiene conocimiento de los recursos que se asignan de manera directa para la protección de la manifestación UNESCO:	No aplica
¿El municipio presentó proyectos en la convocatoria departamental del año anterior y actual ?:	No
Observaciones:	Tipo de proyecto: Infraestructura, adquisición y dotación de procesos culturales. Nombre del proyecto: "Instalación de la Sala de Exhibición del Museo Arqueológico en Plaza Café" Año de presentación del proyecto: 2013 Valor del proyecto: \$64.506.903 Estado del proyecto: Ejecutado

Programa Nacional de Concertación Cultural

Número de proyectos asignados para el 2016:	2
Número de proyectos en estado rechazado por puntaje para el 2016:	
Número de proyectos en estado rechazado para el año 2016:	0

Gestión de Recursos por la entidad territorial

Tiene conocimiento si el municipio invirtió recursos propios en cultura adicionales a las destinaciones específicas: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura:	No
--	----

OFERTA CULTURAL

Infraestructura Cultural Pública

Biblioteca Pública Municipal

Existe biblioteca pública estatal en la entidad territorial?:	Sí
---	----

Identificación y prestación del servicio

Acto Administrativo y Servicios Bibliotecarios

1. Identificación y prestación del servicio

Formalización de la biblioteca pública por acto administrativo:	Sí
Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo
Número:	4
Fecha:	28/02/2005 12:20:22 p. m.
Título:	Mediante el cual se crea la Biblioteca Pública Municipal de Génova
¿La biblioteca pública municipal está adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas?:	Sí
¿Se está prestando el servicio bibliotecario?:	Sí
Lugar donde se presta el servicio:	Edificio destinado exclusivamente para la biblioteca

Observaciones:	Ubicación de la biblioteca: Carrera 10 No 25 - 28 barrio Centro. Descripción física de la infraestructura y estado: La infraestructura la conforman dos plantas; en el primer piso hay un salón donde está ubicada la biblioteca, un salón múltiple y la batería sanitaria; en el segundo piso el salón de danzas, con pisos aptos para la práctica y el de música, adecuado acústicamente. Principales programas y acciones que desarrolla la biblioteca: Son los servicios bibliotecarios de consulta, préstamo externo, referencia, formación de usuarios, servicio de información local, programación cultural propia de la biblioteca, servicios de extensión a la comunidad, acceso a Internet, promoción de lectura y alfabetización digital, así como los demás que reglamenta el Ministerio de Cultura. Bibliotecario: Dora Aparicio Orozco, tecnóloga en gestión de bibliotecas, 10 años de experiencia, vinculada mediante carrera administrativa.
----------------	---

Otra infraestructura cultural

¿Existen otros inmuebles destinados o donde se desarrollen actividades culturales -diferentes a Casas de la cultura y Bibliotecas-?:	No
--	----

Procesos de Formación Artística

Escuelas de Artes

¿Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo?:	Sí
---	----

Identificación del Acto Administrativo

Tipo:	Acuerdo
Número:	10
Fecha:	24/05/2013 12:43:37 p. m.
Título:	Mediante el cual se crea la Escuela de Artes del municipio de Génova
Áreas artísticas incluidas:	La Escuela de Artes esta formalizada a través del Acuerdo No 10 de fecha 24 de mayo de 2013. Artículo segundo: Parágrafo 1: La Escuela Municipal de Artes iniciará su funcionamiento con las áreas de Danzas, Teatro, Artes Visuales, Audiovisuales, Literatura, Las TIC's, Artes y Oficios.

Danza

¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por la administración municipal?:	Sí
Lugar donde se brinda la formación:	Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, espacio adecuado para la danza.
Descripción del proceso:	Entidad que realiza el proceso: Alcaldía Nombre del contacto: Iveth Yianina Arroyabe James (Instructora de danzas) Datos de contacto: 3125907478 / ivettyanina@gmail.com Principales programas y acciones que desarrollo: Danzas folclóricas y moderna Fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura

¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No
---	----

Teatro y Circo

¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por la administración municipal? :	No
¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

Artes Visuales

¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

Literatura

¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

Situación de la Infraestructura Mincultura y otras

Infraestructura Ministerio de Cultura

Descripción de la infraestructura:	<p>Nombre del Inmueble: Casa de la Cultura Ubicación: Casco urbano en la carrera 10 con calle 27 Esquina barrio Centro Tipo de infraestructura: Cultura - Formación artística y creación cultural Año de intervención: 2013 Tipo de intervención: Reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura en el marco del proyecto denominado "Espacios de Vida", por haber sido afectada por el fenómeno de la Niña en los años 2010 - 2011. Procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio: Prestación del servicio al público, algunos talleres de creadores locales y se imparten los procesos investigativos culturales. Dificultades y problemáticas: Es importante que se priorice durante este periodo fiscal la intervención de la pared de la Casa de la Cultura que se vio afectada por el temblor ocurrido durante el mes de septiembre de 2015. Estado de la obra: Ejecutado</p> <p>Nombre del Inmueble: Biblioteca Pública Municipal "Juan Bautista Arboleda" Ubicación: Casco urbano en la carrera 10 No 25-67 barrio centro Tipo de infraestructura: Cultura - Formación artística y creación cultural Año de intervención: 2015 Tipo de intervención: Reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura de la biblioteca del municipio de Génova - Quindío Procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio: Prestación del servicio público bibliotecario en el primer piso y en el segundo piso se imparten los procesos de formación en música y danza. Dificultades y problemáticas: Ninguna Estado de la dotación entregada: El estado de la dotación entregada es excelente. Estado de la obra: Ejecutado</p>
------------------------------------	--

Infraestructura otras entidades del orden nacional

Descripción de la infraestructura:	No aplica.
------------------------------------	------------

CASAS DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la casas de cultura

Existencia / Naturaleza Jurídica:	Sí, Pública
Desde que año se realizan procesos artísticos y culturales en la casa de cultura:	1986
Nombre de la Casa de Cultura:	Casa de la Cultura Juan Bautista Arboleda
La Casa de Cultura se encuentra dentro de la cabecera municipal:	Sí

Datos de Contacto de la Casa de Cultura

Dirección:	Casco urbano en la carrera 10 con calle 27 Esquina barrio Centro
------------	--

Acto administrativo Casa de la Cultura Pública o Mixta

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2014
Número del Acto Administrativo:	7

Título del Acto Administrativo:	Por medio de la cual se crea la Casa de la Cultura de Génova Quindío Juan Bautista Arbol
---------------------------------	--

Redes Sociales de la casa de Cultura (Publica, Mixta o Privada)

Tiene cuenta en Facebook:	No
Tiene cuenta en Twitter:	No
Tiene cuenta en Youtube:	No
Tiene cuenta en LinkedIn:	No
Tiene cuenta en Google+:	No
Tiene cuenta en Instagram:	No

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Datos de la estructura organizacional de las casas de cultura

Datos del Director(a) o coordinador(a)

Nombres y apellidos:	María Daryery Martinez Gomez
Es también el responsable de cultura del municipio:	No
Es también el bibliotecario :	No
Es también el director de la Escuela de Música:	No
Es también responsable del archivo:	No

Equipo de trabajo - Coordinadores

Carrera administrativa:	2
-------------------------	---

Equipo de trabajo - Apoyos técnicos

Contrato de prestación de servicios:	4
--------------------------------------	---

Equipo de trabajo - Formadores Talleristas

Contrato de prestación de servicios:	4
--------------------------------------	---

Equipo de trabajo - Servicios Generales (Vigilancia, Aseo, Cafeteria, Mantenimiento, etc.)

Contrato de prestación de servicios:	1
--------------------------------------	---

FINANCIACIÓN

Datos de financiación de las casas de cultura

La Casa de Cultura presentó proyectos a convocatorias nacionales (diferente a Mincultura) o internacional en la vigencia del año anterior? :	No
--	----

¿La Casa de Cultura recibió donaciones o apoyos (en especie o asistencia técnica) de alguna entidad pública o privada durante la vigencia del año anterior? -diferente a Mincultura -:	No
--	----

Presupuesto con destinación específica para el funcionamiento y desarrollo de actividades en la casa de la cultura

¿Conoce el presupuesto asignado?:	No
La casa de cultura tiene autonomía administrativa y financiera:	No
Conoce el presupuesto asignado al Municipio por SGP y Estampilla Procultura:	No
La Casa de Cultura ha sido beneficiada con recursos del Sistema General de Regalías:	No

Con cuáles de las siguientes entidades la instancia cultural gestionó y recibió recursos en dinero para el desarrollo de proyectos/actividades en la Casa de la Cultura en la vigencia anterior

Ministerio de Cultura:	Sí
Valor:	\$35,000,000
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:	No
Gobernación (cualquier secretaría o entidad descentralizada):	No
Alcaldía Municipal (con recursos distintos a los destinados al sector cultura):	No
Empresas industriales y comerciales del Estado:	No
Sector privado:	No
Otra:	No

INFRAESTRUCTURA

Datos de INFRAESTRUCTURA de las casas de cultura

¿El acto administrativo de creación designa infraestructura con destinación específica para la casa de la cultura?:	Sí
El inmueble en que funciona la Casa de Cultura es el destinado mediante Acto Administrativo:	Sí

El uso del inmueble de la Casa de Cultura::	Es de uso exclusivo
El inmueble de la Casa de Cultura es un Bien de Interés Cultural con declaratoria nacional, departamental o municipal:	No
Área total construida de la Casa de Cultura (inmueble) (M2):	280

Tipo de espacios con los que cuenta la Casa la de Cultura

Oficinas -Existe el espacio:	Sí
Oficinas -Cantidad:	2
Auditorios -Existe el espacio:	No
Salón de uso múltiple - Existe el espacio:	Sí
Salón de uso múltiple - Cantidad:	1
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	No
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	No
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	No
Salón de artes plásticas (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	No
Salón de exposiciones (Dedicación exclusiva) - Existe el espacio:	Sí
Salón de exposiciones (Dedicación exclusiva) - Cantidad:	1
Sitios de bodega -Existe el espacio:	No
Archivo documental -Existe el espacio:	No
Espacios al aire libre -Existe el espacio:	No
Baños -Existe el espacio:	Sí
Baños -Cantidad:	2
De las siguientes condiciones indique cuáles se presentan en la casa de la cultura:	<ul style="list-style-type: none"> • Muros agrietados.
¿La Casa de la Cultura comparte espacio con la Biblioteca Pública Municipal?:	No

¿Tiene la Casa de Cultura conexión a Internet?:	No
Funciona en la Casa de Cultura el Punto Vive Digital:	No
Funciona en la Casa de Cultura la Escuela Municipal de Música:	No

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

Datos de PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN de las casas de cultura

De las siguientes actividades artísticas y culturales, ¿cuáles realizó la Casa de Cultura en el año anterior según su frecuencia?

Procesos de formación en música:	Frecuente
Procesos de formación en danza:	Frecuente
Procesos de formación en teatro y circo:	Ocasional
Procesos de formación en creación literaria:	No se realiza
Procesos de formación en artes plásticas y visuales:	No se realiza
Conciertos, recitales, óperas y presentaciones de música:	No se realiza
Clubes y talleres de lectura en voz alta y actividades literarias.:	No se realiza
Exposiciones y ferias de artes plásticas, muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas.:	Frecuente
Presentaciones de teatro, títeres, circo o cuenteros:	Ocasional
Presentaciones de danza:	Ocasional
Festivales, muestras o proyecciones de cine:	No se realiza
Festivales y muestras gastronómicas:	No se realiza
Ferias y exposiciones artesanales:	No se realiza
Actividades de medios de comunicación comunitarios:	No se realiza
Organiza las ferias y fiestas tradicionales del municipio:	No se realiza

De las siguientes actividades, ¿cuáles se realizaron en la Casa de Cultura en el año anterior?

Foros y seminarios académicos:	Frecuente
--------------------------------	-----------

Talleres de emprendimiento y generación de ingresos:	No se realiza
Talleres de artes y oficios:	Ocasional
Capacitaciones de empresas:	No se realiza
Cursos de informática:	No se realiza
Cursos del Sena:	No se realiza
Celebraciones sociales y religiosas:	No se realiza
Reuniones de la Alcaldía o del Concejo Municipal:	No se realiza
Eventos turísticos:	No se realiza
Reuniones organizadas por la comunidad:	No se realiza
Otra:	No se realiza
¿Con cuáles de las siguientes instituciones estableció acuerdos y alianzas en el año anterior la Casa de la Cultura para el desarrollo de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> • Otras casas de cultura • Juntas de acción comunal • Escuelas, Colegios e Instituciones Educativas • Jardines infantiles
¿Cuáles de los siguientes medios usa la Casa de la cultura para la difusión de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> • Perifoneo • Afiches

BENEFICIARIOS

Datos de BENEFICIARIOS de las casas de cultura

¿Tiene la Casa de Cultura registros de los beneficiarios de sus actividades?:	No
---	----

ANÁLISIS SITUACIONAL

Datos de ANÁLISIS SITUACIONAL de las casas de cultura

Existe continuidad en los programas y proyectos que adelanta la Casa de la Cultura:	Sí
La Casa de Cultura realiza programas de extensión en zonas urbanas o rurales :	Sí
La Casa de Cultura tiene plan de acción anual para el desarrollo de sus actividades:	Sí
La planeación y ejecución de las actividades de la Casa de Cultura, se realizan en articulación con la instancia responsable de cultura:	Sí

OBSERVACIONES

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación::	La Casa de la Cultura está ubicada en el casco urbano en la carrera 10 con calle 27 Esquina barrio Centro, dicha infraestructura fue intervenida durante el 2013 donde realizaron reparación, rehabilitación y reforzamiento estructural de la infraestructura. Los procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio son la prestación del servicio público, investigaciones y talleres comunitarios. Respecto a las dificultades y problemáticas, es importante que se priorice durante este periodo fiscal la intervención de la pared de la Casa de la Cultura que se vio afectada por el temblor ocurrido durante el mes de septiembre de 2015. Estado de la obra: Ejecutado
---	---

ESCUELAS DE MUSICA

IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La Escuela de Música está creada por acto administrativo?:	Sí
Existe proceso de formación en Música:	Sí
Operación:	Opera

Datos de Contacto de la Escuela de Música

Página Web:	www.genova-quindio.gov.co
Año de inicio de actividades:	1999

INSTITUCIONALIDAD

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela depende de alguna institución o entidad?:	Sí
Nombre de la entidad de la que depende:	Alcaldía

Acto administrativo de la Escuela de Música

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2009
Número del Acto Administrativo:	15
Título del Acto Administrativo:	Por medio del cual se crea la Escuela de Música del municipio Génova

INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela cuenta con director?:	Sí
-----------------------------------	----

¿El Plan de Desarrollo Municipal incluye la actividad musical?:	Sí
Director(a) o maestro(a) coordinador(a)	
Nombres y apellidos:	Julio Cesar Gómez Torres
Cantidad de docentes de acuerdo con el último nivel educativo cursado	
Universitaria sin título:	1
Pregrado en Música:	1
Cantidad de docentes vinculados por tipo de contratación	
Orden de prestación de servicios:	2

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Infraestructura de la ESCUELA de MUSICA

La sede de trabajo es::	Propia
La sede está adecuada acústicamente:	Sí
La sede tiene servicio de Internet:	Sí
Tipo de servicio de Internet:	Servicio WIFI de la Biblioteca, Operador: Azteca

PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela cuenta con organización comunitaria?:	No
Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos Sociales	
Primera Infancia (< 6 años):	2
entre 6 y 11 años:	20
entre 12 y 18 años:	38
entre 19 y 26:	20
entre 27 y 60:	10
mayores de 60:	0
Indique la cantidad de beneficiarios por Género	
Masculino:	50
Femenino:	40
Indique la cantidad de beneficiarios por Área	
Urbana:	90
Rural:	0
Indique la cantidad de beneficiarios pertenecientes a algunas de las siguientes condiciones	
Discapacitados:	1
Desplazados:	0
Otros:	0

FORMACIÓN

FORMACIÓN de la ESCUELA de MUSICA

Prácticas musicales
realizadas en la escuela:

- Bandas de viento
- Música popular tradicional

PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN de la ESCUELA de MUSICA

Indique el número de eventos realizados en el último año

Conciertos en su localidad :	40
Giras nacionales:	8
Giras internacionales:	0
Otro:	0
Otro. Cuál?:	Ninguno

Indique el número de productos musicales o pedagógicos elaborados durante el último año

Discos:	0
Repertorios (conjunto de obras musicales):	12
Material divulgativo:	0
Material pedagógico de apoyo:	0

PROCESO INDEPENDIENTE

Proceso independiente de la escuela de Musica

¿Existe proceso de formación en música desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :

No

OBSERVACIONES

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación:

En el municipio de Génova se imparte un proceso musical continuo, en las modalidades de vientos y coros, la práctica se realiza en el salón de música que se encuentra en la biblioteca, el cual está adecuado acústicamente para la práctica descrita.

ASESORÍA EN GESTIÓN CULTURAL

Asesoría

Registro de temáticas de interés por parte del municipio

Instancias (Fortalecimiento institucional, información y comunicación):

3

Procesos de Planificación (formulación de políticas, investigaciones, planes de acción):	6
Espacios de Participación (Consejos municipales de cultura):	5
Procesos de financiación (Fuentes de financiación):	6
Formación en Gestión Cultural (oferta):	2
Emprendimiento Cultural (formación, producción, circulación, eventos):	3
Infraestructura Cultural (Construcción, Mantenimiento, Dotación mobiliario, TICs):	2
Desarrollo Artístico (operación, dotación, circulación, formación):	3
Desarrollo Cultural – Comunicaciones (radios y medios comunitarios):	2
Patrimonio Cultural (Identificación, Protección, Valoración, Preservación, Intervención):	2
Servicio Público Bibliotecario (Sostenibilidad, oferta, dotación, operación, extensión, formación):	2
Archivos municipales (adecuación, infraestructura, patrimonio documental, formación, asistencia técnica):	1

Recomendaciones

Principales recomendaciones

Línea temática:	Infraestructura Cultural
Problemática:	Problemática: ¿Cuál es la problemática y sus características? La Casa de la Cultura se vio afectada por un temblor ocurrido durante el mes de septiembre de 2015. Lo cual generó una grieta bastante grande en la pared. ¿A quiénes afecta la problemática? Población del sector cultural y comunidad en general. ¿Cómo los afecta? Poniendo en riesgo sus vidas y disminuyendo las posibilidades de acceso al espacio. ¿Hace cuánto se presenta la problemática? Durante 2015
Recomendación :	Se recomienda el sostenimiento de la infraestructura cultural del municipio, mediante mantenimiento preventivo y correctivo. Es importante que se priorice durante este periodo fiscal la intervención de la pared de la Casa de la Cultura que se vio afectada por el temblor ocurrido durante el mes de septiembre de 2015.

Ficha territorial de GÉNOVA, QUINDIO

19/6/2016 - 21/6/2016

Elaboró: Larry Fabián Castillo Carabalí

Revisó: Clara Inés Bermeo

Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Andrés Alberto Campozano Castro, Alcalde.
Responsable:	Entidad Territorial